

BOLETIN CONSTITUCIONAL

Semana del 31 de julio al 4 de agosto



Esta semana comenzó con la reclamación ante la Corte Suprema de los consejeros oficialistas por la incorporación de nuevos capítulos al anteproyecto a través de las enmiendas del Partido Republicano y Chile Vamos. Estos son el de las Fuerzas Armadas, el de la Defensoría de las Víctimas y el de Seguridad Pública. Los reclamantes alegan que esto constituiría una infracción al reglamento del proceso constitucional, por cuanto sólo podrán aprobar o rechazar los capítulos nuevos, sin que puedan hacerles enmiendas. Agregan que el reglamento no contempla la posibilidad de crear capítulos distintos a los fijados por la Comisión Experta.

La reclamación fue presentada el domingo en la noche, cuando las bancadas del oficialismo y la oposición estaban en conversaciones para discutir posibles negociaciones antes de las votaciones. Esto molestó a algunos sectores de la oposición, quienes estimaron que era una forma de boicotear el proceso. La Corte Suprema declaró inadmisibile la reclamación por incumplimiento de requisitos formales. Los ministros Arturo Prado, Mario Carroza y María Cristina Gajardo votaron en contra de la admisibilidad, mientras que los ministros Andrea Muñoz y Jorge Dahm a favor. No se acogió porque los firmantes no presentaron un certificado que los acreditara como consejeros en ejercicio del Consejo. Luego, tuvieron un plazo de dos días para presentar una reposición. Finalmente, el viernes 4 de agosto la Corte Suprema resolvió la reposición del oficialismo con lo que acogió la reclamación por la creación de nuevos capítulos, solicitándose un informe a la Presidenta del Consejo, quien debe presentarlo dentro de dos días.

Con todo, el miércoles todas las bancadas del Consejo Constitucional, a través de sus delegados, lograron arribar a dos acuerdos: la conformación de una mesa de coordinación y un cronograma de trabajo para el debate y votación de las enmiendas en cada comisión. Esto fue valorado tanto por el bloque del oficialismo como por el de la oposición. La mesa se instaló el 3 de agosto y trabajará en paralelo a las comisiones. Su objeto es lograr una mirada transversal de las materias que generan más discusión. La idea es encontrar acuerdos sobre los temas que tienen unidad de propósitos, identificar las que pueden ser irreconciliables y qué enmiendas retirar.

Está integrada por los delegados de cada bancada y un acompañante de su elección que puede cambiar. De esta forma, ambos bloques tendrán el mismo número de integrantes. Además, se estipuló que cuando se aborden materias sobre pueblos originarios, el escaño indígena, Alihuen Antileo, podrá asistir a la mesa.

En relación con este acuerdo, Luis Silva, delegado del Partido Republicano, señaló que esta instancia es necesaria para tener la visión del conjunto de enmiendas, pues el Consejo trabaja de manera parcelada a través de las comisiones y la idea es adelantar la discusión ponderándolas en su conjunto. La delegada CS-PC, María Pardo, agregó que la mesa coordina, y su vez, cada una de las comisiones va a ir sumando a la discusión, así se va a generar un diálogo cruzado, lo que es importante en consideración al poco tiempo que hay para la discusión.

Arturo Phillips, delegado UDI, afirmó que este es un primer paso para poder llegar a un equilibrio entre el texto de los expertos y la voz de la ciudadanía expresada el 7 de mayo, añadiendo que en medio de las especulaciones sobre mayorías que podrían pasar por encima de minorías, se da una señal que dice otra cosa. Asimismo, Julio Ñanco, delegado RD y Pueblos Originarios, indicó que era una señal de debate democrático y de acuerdos que permitan destrabar situaciones complejas.

La primera reunión tuvo por propósito definir la metodología que se utilizará para los próximos días, fijar un calendario de trabajo. Asimismo, los republicanos solicitaron al oficialismo que pongan en la mesa los temas que les interesa consensuar.

La próxima sesión de la mesa será el lunes 7 de agosto y pretenden sesionar tres veces a la semana.

En cuanto al cronograma, durante la semana del 7 de agosto se revisarán y expondrán las enmiendas ingresadas en las comisiones, se discutirán cada una de ellas a partir de 14 agosto y a finales de la semana del 21 comenzarán las votaciones, no pudiendo posponerse más allá del 28 de agosto. La fecha límite para el total despacho es el 2 de septiembre. Esto, cuando quedan dos meses para terminar el texto, ya que el 7 de octubre deben entregar la propuesta de nueva Constitución a la Comisión Experta para sus observaciones.

Estos acuerdos se dieron en un contexto de molestia por parte del oficialismo que interpreta que los republicanos y Chile Vamos están postergando el debate de las enmiendas. Una muestra de lo anterior fue la intervención de la consejera María Pardo (CS), quien en la sesión del martes 1 de agosto de Comisión de Función Jurisdiccional, manifestó su preocupación por que no se había fijado el calendario para la discusión de las comisiones, argumentado que deben darse el tiempo de discutir y que es necesario partir lo antes posible.

TRABAJO EN LAS COMISIONES

Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado:

El 3 de agosto asistió a esta Comisión el expresidente Ricardo Lagos, quien se refirió a las enmiendas al anteproyecto, al desarrollo del proceso constitucional y a la situación del país.

Lagos leyó una presentación, la cual estuvo centrada en criticar una buena parte de las enmiendas ingresadas por la bancada del Partido Republicano.

Manifestó que Chile es un país diverso y que la diversidad no es una amenaza, por lo que la Constitución debe permitir que se exprese. Agregó que le preocupan las enmiendas al sistema político, pues estima que atentan contra dicha diversidad. Entre éstas mencionó la que baja el número de parlamentarios y la magnitud de los distritos, pues a su juicio ponen en riesgo la representatividad de las diversas fuerzas políticas que fue lo que buscó al eliminar el sistema binominal.

También se mostró en desacuerdo con las enmiendas que hacen retroceder las normas de paridad que propuso la Comisión Experta, las que buscan reponer las leyes de quórum de 4/7 y la que busca reponer el control preventivo de la Corte Constitucional.

Respecto a los derechos humanos, objetó la enmienda que establece arresto domiciliario para el cumplimiento de las penas de los presos mayores de 75 años.

Además, le preocupan las enmiendas identitarias, pues estima que una determinada identidad no puede imponerse sobre quienes no la comparten y que no corresponde convertirla en un deber constitucional. En esta línea se refirió a las indicaciones que podrían llevar a la inconstitucionalidad la ley de aborto por tres causales.

Señaló que, si bien la derecha puede imponer íntegramente sus puntos de vista, hay que preguntarse si será una constitución que podría perdurar, asegurar la legitimidad en el tiempo y darle al país la estabilidad que necesita.

Por otra parte, Lagos destacó el trabajo de la Comisión Experta, estimando que demostró que es posible trabajar pensando en el bien del país y con una mirada de futuro. Añadió que el acuerdo de un texto constitucional transversal entre los distintos expertos -desde el Partido Republicano hasta el Partido Comunista- es un hito en la historia constitucional de Chile y un buen logro para los tiempos actuales. Señaló que sería importante ratificar dichos acuerdos.

El presidente de la comisión, Edmundo Eluchans (UDI), contestó al respecto que todavía no se empiezan a discutir las enmiendas y que no hay nada resuelto, rescatando la necesidad de buscar acuerdos.

Para próximo lunes está prevista la asistencia de la expresidenta Michelle Bachelet a esta comisión.

Comisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos:

El 3 de agosto expuso el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, sobre las enmiendas al capítulo de la Contraloría General de la República, las que considera que no van en la dirección correcta.

En cuanto a las orientaciones que deben inspirar el capítulo, señaló que las normas constitucionales, en general, deberían pensarse de manera atemporal y no para solucionar problemas del presente. A su juicio, varias de las indicaciones introducidas restringen el control administrativo, debilitándolo como pilar del Estado de derecho, por tanto, debilitan la democracia. Señaló que, si sólo se puede pronunciar de la legalidad y no de la constitucionalidad, se retrocede en el control.

Respecto al funcionamiento de la Contraloría, especificó que hay que distinguir entre su misión y el ámbito de aplicación de sus facultades. En relación a la enmienda que propone que el Contralor rinda cuenta anual al Presidente de la República y al Congreso Nacional, distinguió entre la rendición de cuenta e informar, explicando que lo primero tiene un contenido de responsabilidad, y de no ser satisfactoria, existe una sanción.

Finalizó su intervención exponiendo que las enmiendas, no responden -en general-, la pregunta básica de que si se quiere avanzar en el control y si entiende que éste es un pilar del Estado de Derecho. En su opinión, no aprobaría las enmiendas al anteproyecto en lo relativo al capítulo de la Contraloría.

Ante las críticas a las enmiendas, la delegada de la bancada RN-Evópoli, Pilar Cuevas, replicó que están evaluando todas las enmiendas, que había sido presentadas con responsabilidad por cada una de las bancadas.



 @ippunab

 @ippunab

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 <https://ipp.unab.cl/>